

TRIBUNAL COLEGIADO

En los autos caratulados "S.D.N.A.F. (FRANCO, Y.M.) s/Control de legalidad" (Expte. Nº 1685 - Año 2015), de trámite por ante el Tribunal Colegiado de Familia Nro. 5, Secretaría Nro. 2 de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a la Sra. Clarisa Verónica Franco que, en los autos mencionados se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 6 de Abril de 2016.- Autos y vistos:... Considerando... Resuelvo: 1) Tener por efectuado el control de legalidad de la medida de protección excepcional, adoptada por Disposición Administrativa Nº 000168 de fecha 20 de Octubre de 2015 (cfr. fs. 33/36), ratificándose la misma, con el alcance del considerando precedente. 2) Notifíquese la presente a la Sra. Defensora General. Protocolícese, agréguese copia notifíquese. Oportunamente archívese." Fdo: Dr. Azvalinsky (Juez); Dra. Ebenegger (Secretaria). Santa Fe, 29 de Junio de 2016.

S/C 297355 Ag. 3 Ag. 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo de la autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: "ABDALA CARLA ANDREA s/Quiebra", Expte. Nro. 237 Año 2006, se han dictado las siguientes resoluciones: "Santa Fe, 21 de Junio de 2016. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar concluida la quiebra de Carla Andrea Abdala, DNI 22.144.670, disponiendo el cese de las medidas cautelares anotadas, oficiándose a sus efectos. Publicar la presente sentencia en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Dar por concluida la intervención del síndico en autos. Comunicar la presente resolución al Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo correspondiente". Fdo.: Dr. Jorge A. Gómez, Secretario - Dr. Luciano F. Pagliano, Juez. Lo que se publica a sus efectos legales por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Junio de 2016.

S/C 297389 Ag. 3 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe en autos: "TELL, GLADIS IRMA y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. Nº 21-0965294-4, previamente y no habiendo comparecido en autos, declarase al propietario y/o responsable y/o tercero interesado con derecho sobre el bien inmueble y/o fracción de terreno ubicado en el pueblo de Gessler, Departamento San Jerónimo de esta Provincia sito en las calles Rivadavia y Presbistero Nardi s/n. Lote G- plano 54302/1969- título antecedente, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 6 de Julio de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 33 297327 Ag. 3 Ag. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro: 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta.

Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: SANCHEZ, RAMÓN s/Quiebra - CUIJ: 21-00902956-4; se ha dispuesto publicar por dos días la puesta de manifiesto del proyecto de distribución, ordenado por decreto que a continuación se transcribe: "Santa Fe, 25 de Julio de 2.016.- Por presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Publíquense edictos conforme lo dispone el Art.218 de la Ley Nº 24.522. Téngase presente lo manifestado por la Sindicatura en el punto III. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Aldo: Juez -Dra. Alicia I. Roteta: Secretaria." Se autoriza a diligenciar el presente al Síndico CPN Roberto Eduardo Mangini. Santa Fe, 27 de Julio de 2016. Dra. Roteta, Secretaria.

S/C 297352 Ag. 3 Ag. 4

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 18 en lo Civil y Comercial y Laboral de San Justo, Secretaría del autorizante que en los autos caratulados: "RAMIREZ ISRAEL MARCOS EXEQUIEL c/RAMIREZ JUAN BAUTISTA s/Supresión de Apellido", Expte. Nº 897 - Año 2015 - se declare rebelde al accionado JUAN BAUTISTA RAMIREZ, DNI Nº 26.388.086, conforme el decreto a saber: "San Justo, 16 de Junio de 2016. Advirtiéndolo en este estado que no se ha producido conforme lo dispuesto por el Art. 73, 77 y 78 del CPCC, declárase rebelde al accionado. Notificada la misma y para que tenga lugar el sorteo de un Defensor Ad Litem de la lista de oficio, señálase cualquier día y hora de audiencia. Asimismo y atento lo ut-supra dispuesto, déjese sin efecto los proveídos de fecha 8 de Junio de 2016 (fs. 42) y 30 de Mayo de 2016 (fs. 41). Notifíquese. Dra. Laura M. Alessio, Jueza. Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria. San Justo, 6 de Julio de 2016. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 33 297347 Ag. 3 Ag. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en autos: Giasanti, Lorenzo Pedro Víctor s/Declaratoria de Herederos (CUIJ 21-01967824-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SOLEDAD LUISA SACCANI, L.C. Nº 4.823.233, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 25 de Julio de 2016. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 297357 Ago. 3 Ago. 17

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: "FRANCO, NELIDA RAMONA s/Declaratoria de herederos" (Expte. 21-01973263-8/2016), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de los Tribunales de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de Nélide Ramona Franco, Documento tipo DNI Nº 3.966.140, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría, 25 de Julio de 2016. Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria.

\$ 45 297307 Ago. 3 Ago. 17

Por disposición del Señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la 7ma. Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante MARTÍN, PEDRO FRANCISCO; DNI 6.210.799, con ultimo domicilio real en calle Río de Janeiro 2045 de esta ciudad Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, en autos caratulados "MARTÍN, PEDRO FRANCISCO s/Sucesorio" Expediente Nro.: 21-01971104-5. Santa Fe, 7 de Junio de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 297382 Ag. 3 Ag. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de los Tribunales Ordinarios, de esta ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "DÍAZ, BLANCA EVA s/Sucesorio" (Expte. Nº CUIJ Nº 21-01970683-1 Año 2016). Se cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de la Sra. Blanca Eva Díaz, D.N.I. Nº 5.389.345, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos. Santa Fe, Mayo de 2016. Dr. Tosolini, Secretario.

\$ 45 297383 Ago. 3 Ago. 17

Por disposición del Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, Dra. Ana Rosa Alvarez, Secretaría a cargo del Dr. Walter Eduardo Hrycuk, en los autos caratulados: "MARTINEZ, SIXTA s/Declaratoria de Herederos", (Expte. CUIJ Nº 21-01972044-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, LC 2.808.990, acreedores y legatarios de SIXTA MARTÍNEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales conforme lo disponen la Ley Nº 11.287 y la Acordada de la Excma. C.S.J. de la Pcia. de Santa Fe vigente. Santa Fe, 25 de Julio de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 297384 Ag. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1, en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de AURORA MARÍA TRUCHET, LC: 5.825.622, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Expediente 21-01972889-4, año 2016. Santa Fe, 10 de mayo de 2016. Fdo. Dra. Alvarez (Juez), Dr. Hrycuk (Secretario).

\$ 45 297385 Ago. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, ciudad se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MIGUEL ANIBAL INGARAMO, L.E.: 6.201.507, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Expediente 1111, año 2013. Santa Fe, 21 de Octubre de 2013: Fdo. Dr. Aldao (Juez), Dra. Roteta (Secretaria). Santa Fe, 27 de Junio de 2016.

\$ 45 297386 Ago. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Rosa Emilia Lazzaroni, D.N.I. N° 9.275.328 y del Sr. Ernesto Oscar Trevisan, D.N.I. N° 6.218.783, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Expte.: "LAZZARONI, ROSA EMILIA y Otros s/Sucesorio" CUIJ: 21-01972701-4. Santa Fe, 28 de Junio de 2016. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 297317 Ago. 3 Ago. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. MARÍA ELENA MUÑOZ, D.N.I. N° 5.381.591, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Expte.: MUÑOZ, MARIA ELENA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01972702-2. Santa Fe, 28 de Julio de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 45 297318 Ago. 3 Ago. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Narciso Santiago Heinzen, D.N.I. N° 6.241.258, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "HEINZEN NARCISO SANTIAGO s/Sucesorio (CUIJ: 21-01974193-9)", en cuyo proveído se expresa: "Santa Fe, 23 de Junio de 2016. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado. Estando acreditado el fallecimiento de Heinzen Narciso Santiago, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, exhíbanse conforme lo dispone la Ley 11.287 y la Acordada vigente. Cumpliméntese Ley 8.744. Oficiase a la A.P.I., a la Caja de Pensiones Sociales Ley 5.110 y al Registro de Actos de Última Voluntad del Colegio de Escribanos de la provincia de Santa Fe a los fines de que informe sobre la posible existencia de testamento del causante. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Manifieste el peticionante si conoce la existencia de otros herederos y en su caso denuncie domicilios (conf. Art. 2.340 CCC). Notifiquen.

Fdo.: Viviana Naveda Marcó (Secretaria) — Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Julio de 2016. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria). Santa Fe, 25 de Julio de 2016. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 297287 Ago. 3 Ago. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "LIMA, ANA MARÍA s/Declaratoria de herederos", (Expte. 21-01972542-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la herencia de Ana María Lima, D.N.I.: 4.966.267, fallecida en fecha 29 de Octubre de 2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial de Rafaela. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) - Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretaria). Santa Fe, 6 Julio de 2016.

\$ 45 297296 Ago. 3 Ago. 17

Por disposición del sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "ANADON, ELVIO MARIO s/Sucesorio (Expte. Nº 377/1985) y su acumulado TAVELLA, LETICIA DEL CARMEN s/Sucesorio (Expte. 1213/2011) - CUIJ 21-00700714-8)", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Leticia del Carmen Tavella, titular de L.C. Nº 6.086.053, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia, bajo apercibimientos de ley. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Santa Fe, 27 de Julio de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 45 297337 Ago. 3 Ago. 17

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Gioconda María Teresita del Niño Jesús Dellavedova, DNI 4.237.882, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "DELLAVEDOVA, GIOCONDA MARIA TERESITA DEL NIÑO JESÚS s/Sucesorio", Expte. Nº 21-01970711-0. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Julio de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 297207 Ago. 3 Ago. 17

Por disposición del Señor Juez de Distrito Nº 1 en lo Laboral de la Segunda Nominación de esta ciudad, se cita a la Sra. Gladis Inés Peralta de Malvicino, para que dentro del término de ley, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, en los autos caratulados:

“FEUILLET, RICARDO DANIEL c/MALVICINO, MÓNICA y/o Sucesores de Angel P. Malvicino s/C.P.L.” (Expte. Nro. 149 - Año 2010). A continuación se transcribe el proveído que así lo ordena: “Santa Fe, 02 de Junio de 2016. Atento lo manifestado por el Dr. García, notifíquese mediante edictos por el término de ley. Notifíquese”. Fdo.: Dr. Suasnabar, Juez. Dr. Romero, Secretario. Santa Fe, 4 de Julio de 2016. Dr. Romero, Secretario.

S/C 297206 Ago. 3 Ago. 5

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, en los autos: “DOLDÁN, RAÚL ALBERTO s/Sucesorio”, Expte. CUIJ 21-01973688-9 Año 2016, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Raúl Alberto Doldán, DNI 6.247.731, a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 1 de Julio de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 297218 Ag. 3

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 11, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña: Margarita Lucia Rosetti, L.C. N° 6.330.893, para que dentro del término de diez días, comparezcan a este Tribunal en los autos “ROSETTI, MARGARITA LUCIA s/Sucesorio”, Expte. N° 606/16, a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos correspondientes. San Jorge, 27 de Julio de 2016. Daniela G. Piazza, Secretaria.

\$ 59 297274 Ago. 3 Ago. 9

VERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 13 de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, ha decretado lo siguiente en los autos caratulados: "CORCHUELO, DANILO AUGUSTO c/CORREA, ALDO RAMÓN y Otra s/Ejecutivo" Expte. N° 127/2014: Vera, 24 de Mayo de 2016. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Ordenar llevar adelante la presente ejecución contra Aldo Ramón Correa, con domicilio donde se indicó, hasta que la parte actora perciba íntegramente el capital reclamado, con más sus intereses conforme establecido en el considerando de este pronunciamiento. Costas a la vencida. Diferir la regulación de Fdo: Dr. José Luis Freijo, Juez. Dra. Norma L. Fernández, Secretaria. Vera, 1 de Julio de 2016.

\$ 33 297338 Ag. 3 Ag. 9

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación con asiento en Rafaela, en la causa: "Expte. N° 524 - Año 2016 - DÍAZ, CLAUDIA SANDRA s/Quiebra Directa", tramitada por ante éste, S.S. ha ordenado la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días haciendo saber, en cumplimiento del Art. 89 de la Ley 24.522, que en fecha veintiséis de Julio de 2016, mediante Resolución N° 498, Tomo 39, F° 109/111, se estableció: "1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra directa de Claudia Sandra Díaz, mayor de edad, divorciada, D.N.I. Nro. 17.601.735, CUIL Nro. 27-17.601.735-5, domiciliada realmente en calle Juan XXIII 2374 de Rafaela y legalmente en calle Avda. Santa Fe 411 1er Piso - Of. 6 de Rafaela. 2) Ordenar se anote la quiebra y la inhibición general de la fallida para disponer y gravar bienes registrables en los registros correspondientes (Registro de Procesos Concursales, Registro General de la Propiedad y Registro Nacional de la Propiedad Automotor), oficiándose. 3) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Intimar al deudor para en el plazo de 24 hs. ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas la documentación relacionada con la contabilidad. 5) Hacer saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 6) Ordenar se intercepte la correspondencia y se entregue al Síndico, oficiándose a la Oficina de Correo Argentino S.A. y correos privados de la ciudad. 7) Hacer saber al fallido que hasta la presentación del informe general sólo podrá ausentarse del país con autorización de este Tribunal debiendo efectuarse las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C. a la Jefatura de Policía de Santa Fe, a la Policía Federal Argentina, a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior. 8) Ordenar al Síndico a sortearse que en el término de tres días realice el inventario de los bienes del fallido. 9) Disponer la inmediata incautación de los bienes. A tales fines líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia, debiendo intervenir, de haber aceptado el cargo el Síndico. 10) Ordenar la realización de los bienes del deudor en la forma que se determinará una vez realizado el inventario ordenado en el punto octavo. 11) Fijar fecha para el día 10 de Agosto de 2016 para que tenga lugar el sorteo del Síndico. 12) Fijar el día 30 de Setiembre de 2016 como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los

créditos ante el Síndico, quedando establecidas como fechas para la presentación de la Sindicatura del Informe Individual el día 14 de noviembre de 2016 y el Informe General el 28 de Diciembre de 2016. 13) Ordenar que dentro del término de veinticuatro horas se publiquen edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial, debiéndose luego, a las veinticuatro horas de la aceptación del cargo por el Síndico, por igual medio y término hacerse conocer el nombre, domicilio procesal y hora de atención del Síndico que intervendrá en autos. 14) Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos. 15) Exhortar a los Juzgados de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial y Juzgado de Primera Instancia de Circuito de esta ciudad a los fines del cumplimiento del Art. 132 de la L.C.- 16) Disponer la comunicación de la declaración de quiebra a la empleadora, a los fines de que de conformidad a lo dispuesto por los Art. 107 y 108 de la Ley Nº 24.522, proceda a retener y hacer entrega a la Sindicatura, de la proporción de ley, debiendo dicho importe depositarse en una cuenta judicial a abrirse en este Juzgado y para estos autos. Asimismo se le informará que se ordena el levantamiento de toda medida cautelar que afecte la remuneración del fallido a partir de la fecha. Archívese el original, expídase copia y hágase saber.” Fdo.: Dra. María José Álvarez Tremea - Juez- Dra. Carina A. Gerbaldo -Secretaria. Rafaela. Secretaría, 27 de Julio de dos mil dieciséis. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

S/C 297354 Ag. 3 Ag. 9

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), en los autos caratulados: “Expte. Nº 694/2002 MONDINO DE MIRETTI, HILDA NELLY s/Declaratoria de herederos”, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HILDA NELLY MONDINO; para que bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 67 C.P.C). Rafaela, 5 de Julio de 2016. Dra. Carinelli, Secretaria.

\$ 45 297341 Ago. 3 Ago. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, en “SANTAGOSTINO EDILDA JOSEFA CLARA s/Sucesorio” (Expte. Nº 260/2016), se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Edilda Josefa Clara Santagostino; a efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por la Dra. Andrea Paula Maccario. Publicación en BOLETIN OFICIAL y sede judicial. Rafaela, Junio de 2016.

\$ 45 297306 Ago. 3 Ago. 17

RECONQUISTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, 3ra. Nominación en autos caratulados: "MAGNAGO TERESA ESTHER MARÍA s/Sucesorio" (Expte. N° 510/2015), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Teresa Esther María Magnago, a fin de que comparezcan en autos, dentro del término de 30 días contados desde la publicación del presente y con las formalidades de ley. Reconquista, 28 de Junio de 2016. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 45 297251 Ago. 3 Ago. 17
